

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.564

Viernes 2 de Octubre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2881762

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 2 DE OCTUBRE DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	983,84	1,0000
CORONA CHECA	45,16	21,7857
CORONA DANESA	147,77	6,6578
CORONA NORUEGA	102,12	9,6343
CORONA SUECA	97,81	10,0586
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	267,93	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	680,95	1,4448
DÓLAR CANADIENSE	690,80	1,4242
DÓLAR DE SINGAPUR	768,08	1,2809
DÓLAR NEOZELANDÉS	551,20	1,7849
EURO	1104,57	0,8907
FRANCO SUIZO	1182,78	0,8318
LIBRA ESTERLINA	1297,77	0,7581
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	319,75	3,0769
RINGGIT MALAYO	240,96	4,0830
RIYAL CATARÍ	269,91	3,6450
RIYAL SAUDÍ	262,36	3,7500
WON COREANO	0,72	1360,7683
YEN JAPONÉS	6,23	157,8000
YUAN	146,48	6,7166
ZLOTY POLACO	252,60	3,8948
DEG	1334,02	0,7375

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 1 de octubre de 2026.- Juan Pablo Araya, Ministro de Fe.

CVE 2881762

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl